



LAS MUJERES ECUATORIANAS DEMANDAMOS A LA ASAMBLEA QUE DESPENALICEN ABORTO POR VIOLACION

Las mujeres ecuatorianas constatamos con horror que cada día la violencia misógina y femicida aumentan. En este escenario son las mujeres pobres, las del área rural, las mujeres indígenas y afrodescendientes y sobre todo son las niñas las que están sufriendo el más atroz de los crímenes que un ser humano puede vivir en el cuerpo: la violación sexual. En Ecuador violan sexualmente a mujeres de todas las edades, niñas lactantes, escolares, adolescentes, adultas, y ancianas. Las violan con la crueldad propia de hombres que no tienen compasión alguna cuando invaden el cuerpo de una mujer, en ocasiones destrozando a su paso no solo la materialidad de los tejidos vaginales, anales, bucales en especial cuando son niñas, sino que a la par destrozando la dignidad, la autoestima, convirtiéndolas en objetos de su placer por poseerlas y dañarlas.

Las víctimas casi nunca se recuperan, viven y reviven el resto de su vida el episodio, peor aún en un país como este, que hasta la fecha encubre y es cómplice de violadores pues sus políticas públicas y marco jurídico es favorable a la impunidad y re-victimizante para la mujer.

En este escenario muy ecuatoriano, vergonzante para quienes somos mujeres ante la comunidad internacional, se producen secuelas como el embarazo producto de violación. Solo dos datos: 7 niñas cada día paren de violadores y siete niñas abortan de violadores, indicador que no ha variado en los últimos diez años y once mujeres denuncian cada día violación sexual.

Ante esta realidad el sistema de salud y el sistema de justicia están diseñados para callar ante la posibilidad de ofrecer un aborto por violación, pero son eficientes en producir y lograr partos en niñas a quienes arrebatan su propia identidad de niñas y empiezan a llamarlas señoras. Vidas Robadas por un estado silente y ciego que no quiere admitir que tiene una gran parte de responsabilidad en este problema por su incapacidad de proteger a las más vulnerables. La violencia sexual es un problema de este país, vivimos una "cultura de violación" y a la par vivimos una cultura de criminalización de la decisión de abortar en estos casos. Si una mujer es violada y decide abortar puede ir presa, o puede ser denunciada y judicializada a partir de una suposición de aborto consentido. La justicia y la salud juntas en una cruzada en contra de las mujeres ecuatorianas.

El movimiento de mujeres del Ecuador hace ya once años demanda al estado y a la comunidad internacional que se despenalice el aborto en caso de violación, ahora estamos a "puertas" de votar una reforma al Código Integral Penal que permitiría que las mujeres, adolescentes y niñas violadas puedan DECIDIR si continúan o no con el proceso gestacional producto de un crimen. La ley no obliga a abortar, permite elegir. El Ecuador le debe a miles de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual un derecho básico constitucional: Reparación Integral. La violación se inscribe en el cuerpo de las mujeres violadas para siempre, volver al estado anterior tal cual lo plantea el art. 77 del COIP no es posible. Sin embargo, volver a un estado de no embarazo se concreta para las que no quieren parir de un violador

La apertura de la Asamblea Nacional para incluir la despenalización de aborto por violación ha sido crucial para el país. Pedimos coherencia a los y las asambleístas y voten en base a una ética pública y laica

Nuestro reconocimiento social y en las elecciones futuras nuestro voto a quienes le digan si a la reforma, reconociendo la ciudadanía de las mujeres, su derecho a la libertad y autonomía. Es un voto a favor para que el Ecuador salga del escenario de la vergüenza e indolencia que demuestra hacia la mitad de la población: las mujeres, las niñas.